

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-60/2022

Solicitante: [REDACTED]

Folio infomex: 27051130006022

Cuenta: Siendo el día 22 de junio de 2022, se tuvo a la solicitante señalada al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo -----
----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

Favor de proporcionar los contratos o, en su caso, la información sobre si la institución o alguna de sus unidades administrativas ha celebrado un contrato de prestación de servicios con alguna de estas personas: Corporativo Dalixe, S.A.S de C.V.; Corporativo Dalixe, S.A.S.; Corporativo Dalixe, S.A. de C.V.; Corporativo Dalixe, S.C.; Dalixe, S.A.S. de C.V.; Dalixe, S.A.S.; Dalixe, S.A. de C.V.; Dalixe, S.C.; 4 Tools, S.A. de C.V.; 4 Tools, S.C.; Four Tools, S.A. de C.V.; Four Tools, S.C.; Grupo Jurídico RIVA, S.C.; o Grupo Jurídico RIVA, S.A. de C.V., o en su caso, con cualquier otra persona física o moral cuyo representante legal haya sido cualquiera de las siguientes personas: C. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED] o C. [REDACTED]

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionada, se consultó a través del oficio **CEDH/UAI-40/2022** a la Dirección de Administración y Finanzas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes; razón por la cual, mediante los oficios **CEDH-DAF/147/2022**, remiten la información requerida por el solicitante, los que anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 29 días del mes de junio de dos mil veintidós. ----- Conste.



C.c.p Archivo



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco



27.06.22

9:59

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH-DAF/147/2022

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 27 de junio del 2022.

**LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Por medio del presente y en respuesta al oficio CEDH/UAI-40/2022, correspondiente a la solicitud de información con número de folio 270511300006022, donde se solicita que se solvete la siguiente información:

Favor de proporcionar los contratos o, en su caso, la información sobre si la institución o alguna de sus unidades administrativas ha celebrado un contrato de prestación de servicios con alguna de estas personas: Corporativo Dalixe, S.A.S de C.V.; Corporativo Dalixe, S.A.S.; Corporativo Dalixe, S.A. de C.V.; Corporativo Dalixe, S.C.; Dalixe, S.A.S. de C.V.; Dalixe, S.A.S.; Dalixe, S.A. de C.V.; Dalixe, S.C.; 4 Tools, S.A. de C.V.; 4 Tools, S.C.; Four Tools, S.A. de C.V.; FourTools, S.C.; Grupo Jurídico RIVA, S.C.; o Grupo Jurídico RIVA, S.A. de C.V., o en su caso, con cualquier otra persona física o moral cuyo representante legal haya sido cualquiera de las siguientes personas: C. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED] o C. [REDACTED]

Se informa lo siguiente:

-No se han realizado o celebrado algún contrato con algunas de estas asociaciones o personas anteriormente mencionadas

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco

C.C.P. Dr. José Antonio Morales Notario. - Presidente de la CEDH Tabasco.
C.C.P. Archivo

Vo. Bo. [Signature]
L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Director de Administración y Finanzas

Elaboró [Signature]
L.C.P. Marcos Hilario Bustos Sánchez
Jefe del Depto. de Recursos Materiales

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-40/2022.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 23 de junio de 2022

C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas de la
CEDH
PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **27051130006022**, se requiere lo siguiente:

Favor de proporcionar los contratos o, en su caso, la información sobre si la institución o alguna de sus unidades administrativas ha celebrado un contrato de prestación de servicios con alguna de estas personas: Corporativo Dalixe, S.A.S de C.V.; Corporativo Dalixe, S.A.S.; Corporativo Dalixe, S.A. de C.V.; Corporativo Dalixe, S.C.; Dalixe, S.A.S. de C.V.; Dalixe, S.A.S.; Dalixe, S.A. de C.V.; Dalixe, S.C; 4 Tools, S.A. de C.V.; 4 Tools, S.C.; Four Tools, S.A. de C.V.; Four Tools, S.C.; Grupo Jurídico RIVA, S.C.; o Grupo Jurídico RIVA, S.A. de C.V., o en su caso, con cualquier otra persona física o moral cuyo representante legal haya sido cualquiera de las siguientes personas: C. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED] o C. [REDACTED]

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad





Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300006022
Fecha de solicitud	22/06/2022
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	[REDACTED]

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Favor de proporcionar los contratos o, en su caso, la información sobre si la institución o alguna de sus unidades administrativas ha celebrado un contrato de prestación de servicios con alguna de estas personas: Corporativo Dalixe, S.A.S de C.V.; Corporativo Dalixe, S.A.S.; Corporativo Dalixe, S.A. de C.V.; Corporativo Dalixe, S.C.; Dalixe, S.A.S. de C.V.; Dalixe, S.A.S.; Dalixe, S.A. de C.V.; Dalixe, S.C; 4 Tools, S.A. de C.V.; 4 Tools, S.C.; Four Tools, S.A. de C.V.; Four Tools, S.C.; Grupo Jurídico RIVA, S.C.; o Grupo Jurídico RIVA, S.A. de C.V., o en su caso, con cualquier otra persona física o moral cuyo representante legal haya sido cualquiera de las siguientes personas: C. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED] C. [REDACTED]
Datos adicionales	[REDACTED]
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	13/07/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	29/06/2022
Incompetencia	3 días hábiles	27/06/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.